



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00418845- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la adscripción a esta Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Médicas -, de la agente Lidia Sachcovski, dependiente de la Universidad Nacional del Sur;

La Resolución Rectoral 583/2025 de la Universidad Nacional del Sur por la que, a solicitud de esta Universidad y sobre la base de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 639/02, destina por el término de un año a la Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Ciencias Médicas) a la Sra. Lidia Mabel Sachcovski (Legajo Nro. 8402) agente categoría cuatro (4) - agrupamiento Administrativo con funciones en la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de aquella casa;

La conformidad del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en el orden 4, de la Vicerrectora de la Universidad Nacional del Sur en el orden 17, y de la agente Sachcovski en el orden 33;

Que la liquidación y pago de los haberes correspondientes estarán a cargo de la Universidad Nacional del Sur;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76523-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la Sra. Lidia Mabel Sachcovski (Legajo Nro. 8402), agente categoría cuatro (4) - agrupamiento Administrativo de la Universidad Nacional del Sur, desempeñe funciones en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Casa a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°. Instruir a la Facultad de Ciencias Médicas para que mensualmente certifique ante la Universidad Nacional del Sur los servicios prestados por la adscripta en esa dependencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.